

2181.-

DECRETO DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Deportes y Juventud, de fecha 13 de agosto de 2019, dicto Decreto con el siguiente contenido:

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA MERCANTIL ÚLTIMOS SEGUNDOS S.L; JUSTIFICACIÓN Y ABONO DE LA MISMA (Expte. nº 2019/D61200/850-100/00007).

La Mercantil Últimos Segundos S.L, con NIF B04883302, presentó con fecha 5 de julio, solicitud de subvención de veinticuatro mil (24.000,00) euros, para sufragar los gastos derivados de la organización del evento “Partido Internacional de Balonmano, EHF Eurocup, España-Suecia” y que tuvo lugar el día 12 de junio. Presentó, asimismo justificación de la misma. Con fecha 6 de agosto presenta subsanación de la documentación.

El objeto de esta subvención es una actividad de fomento de deporte. Esta competencia, distinta de las propias o de las atribuidas por delegación, se venía ejerciendo por la Diputación con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en virtud de los artículos 7.1 a) y b) y 7.2. a) de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, antes de su derogación por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.


Visto el informe del Técnico Superior de Deporte, de 24 de julio de 2019, en el que se indica que no se incurre en supuestos de ejecución simultánea o duplicidad, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 2.3 del Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013 citada, y lo informado por la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, el 12 de diciembre de 2016.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud se ha verificado que dicha entidad se halla al corriente de sus obligaciones tributarias (incluidas las de la Diputación de Almería) y para con la Seguridad Social. Asimismo, ha sido consultada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones con resultado positivo (sin sanciones, ni inhabilitaciones).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Conceder una subvención de veinticuatro mil (24.000,00) euros a la Mercantil Últimos Segundos S.L, con NIF B04883302, para sufragar los gastos derivados de la

Código Seguro De Verificación	RGHpm4hCNdr5HvQJ+77CZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	27/08/2019 13:35:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RGHpm4hCNdr5HvQJ+77CZg==			


organización del evento “Partido Internacional de Balonmano, EHF Eurocup, España-Suecia” y que tuvo lugar el día 12 de junio de 2019, aprobando un gasto por dicho importe con cargo a la aplicación 7000 341 47900 del presupuesto vigente.

2º) Aprobar la justificación aportada por el beneficiario.

3º) Reconocer la obligación correspondiente y abonar a la Mercantil Últimos Segundos S.L. esta subvención por el importe indicado en el punto 1º) anterior.

4º) Esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones (a excepción de la Junta de Andalucía) o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

5º) Deberá procederse a la publicación de la concesión de esta subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el programa de subvenciones al objeto de su inclusión en el portal de transparencia de esta Diputación.

Código Seguro De Verificación	RGHpm4hCNdr5HvQJ+77CZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Escobar Cespedes - Vicepresidente 1º Diputacion de Almeria	Firmado	27/08/2019 13:35:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/RGHpm4hCNdr5HvQJ+77CZg==			